

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38691 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber que: En el Concurso consecutivo 281/2017 se dictó un auto en fecha 21 de octubre de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de Santiago David Lorente Hernández, con NIF 73192411V, con domicilio en Calle raval de sequia 5, Seròs.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 22 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200051270-1